

Despachan orden de detención contra Lauriani

L.M.

SANTIAGO

El abogado Nelson Caucoto, querellante en el proceso por la detención y desaparición de los hermanos Juan Carlos y Jorge Elías Andrónico Antequera, señaló que ese proceso no debiese generar inquietud en el Ejército, pues se trata de una investigación judicial y no de un hostigamiento a esa institución. Asimismo, el profesional anunció que solicitará la ampliación del auto de procesamiento contra el coronel Fernando Lauriani Maturana por otro secuestro ocurrido en 1974.

Actualmente se encuentra pendiente una orden de detención contra Lauriani, dictada por el titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, Ismael Contreras, luego de que la Corte Suprema ratificara el procesamiento del oficial en servicio activo por el delito de secuestro de los dos hermanos, ocurrido el 3 de octubre de 1974.

Informaciones de prensa señalaron que entre las causas del inusual despliegue de militares del viernes último estaba la

orden de detención de Lauriani. Frente a ello, el abogado Caucoto sostuvo que no verazones para que esa decisión judicial haya generado una reacción de ese tipo en el Ejército.

Caucoto explicó que el juez despachó la orden de aprehensión contra el coronel con el objeto de que se le notificara del auto de procesamiento. La resolución no se ha cumplido, según el abogado, debido a que la institución castrense no ha demostrado tener la voluntad de cumplir con ese trámite del proceso. En este momento, Lauriani se desempeña en la Guarnición Militar de Temuco.

Según señaló Caucoto, La situación generada en este proceso no se diferencia a otras que han provocado causas de derechos humanos, por lo que, a su juicio, no se justifica una eventual preocupación especial del Ejército. "Estamos en presencia de hechos que siendo investigados por los tribunales, éstos han dictado resoluciones que comprometen la responsabilidad de personal uniformado que se ve de esta forma relacionado con estos delitos que se han denunciado", manifestó.

Para el profesional sería un lamentable error y una exageración

que el Ejército se inquietara por una decisión de los tribunales "Todo cuanto se ha hecho aquí no es hostilizar al Ejército Chile, sino que poner antecedentes que revisten carácter delictuales ante las instituciones que corresponden que son tribunales de justicia", recalcó.

En relación con el curso que seguirá la investigación Caucoto dijo que está pendiente en la Corte Suprema una contienda de competencia trabada por el Segundo Juzgado Militar, que pidió la incompetencia del magistrado. Según el parecer de Caucoto el máximo tribunal no debiese ratificar la incompetencia del juzgado civil, pues ya anteriormente se había pronunciado en sentido contrario.

Otro aspecto que se encuentra pendiente en la causa se refiere a la situación de los reos, Lauriani y Osvaldo Romo Mena en lo que respecta al secuestro del técnico electrónico Luis Francisco González Manríquez aprehendido el mismo día que fueron apresados los hermanos Andrónico. El profesional anunció que se pedirá que se amplíen los autos de procesamiento y se incluya el de secuestro de González.